AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PEDRO JOSE VILLA DE LA ROSA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	15.621.308	CONTRATO No.	1887-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO, GT SUCRE, BOLIVAR, CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD Y PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD MENTAL, DE LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN Y SU GRUPO FAMILIAR DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD PARA TAL FIN E INCORPORANDO LOS ENFOQUES DIFERENCIALES, ÉTNICO Y DE GÉNERO, EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE REINCORPORACIÓN, REINTEGRACIÓN REGULAR Y ESPECIAL Y DE ATENCIÓN DIFERENCIAL.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Identificar la oferta institucional en salud existente en el Grupo Territorial y realizar acciones de orientación, seguimiento y fidelización de la información para que la población objeto de atención con enfoque diferencial y de género se beneficie de esta oferta.	En relación con la presente obligación en el periodo que comprende este informe no se han enviado listados censales ni novedades atendiendo las pautas impartidas por la profesional de la subdirección territorial. De igual manera se remitió vía correo electrónico la convocatoria que hace la de la oficina de Discapacidad del Carmen de Bolívar a la población en condición de discapacidad para la construcción de la Política Publica de Discapacidad del Municipio. Se participo de la reunión Asistencia Técnica Nacional Política pública de reincorporación y caracterización población, reunión acordada el marco de la asistencia técnica entre el Ministerio de salud y la ARN, se adelanta la jornada de orientaciones para la gestión territorial, que contempla adelantar espacios virtuales con los diferentes equipos de trabajo y profesionales que tienen interés directo con la población firmante con discapacidad. Se participó de la reunión sobre los lineamientos para la gestión de Novedades en aseguramiento y su relación con el registro de ubicación en el SIR.
2. Implementar actividades encaminadas al acompañamiento, orientación y fortalecimiento de conocimientos acerca de los pasos a seguir para el acceso a servicios de atención integral en salud y el uso de mecanismo de exigibilidad del derecho a la salud, dirigidas a profesionales asignados al Grupo Territorial de apoyo en salud, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, con énfasis en personas con discapacidad, con enfermedades de alto costo y adultas mayores, reconociendo lo definido en la normatividad y métodos operativos asociados.	En el marco de las acciones para el cumplimiento de esta obligación se brindó orientación a los Profesionales Facilitadores con relación a la ruta que deben adelantar la personas en proceso de reincorporación para la obtención de los certificados de discapacidad de los hijos mayores de 12 años en condición de discapacidad para obtener el Suministro Económico de Alimentación de acuerdo con la Resol. 1797 de 2023. Se Brindó apoyo a dos profesionales Facilitadores con relación a la radicación de PQRS ante la Super Salud a fin de eliminar las barreras de acceso a los servicios por parte de las EPS. Se realizó la verificación de los certificados de discapacidad remitidos por un Profesional facilitador, se encontró que las dos personas se encuentran certificadas con Discapacidad, pero se encontró una novedad en un certificado dado que en el punto C del certificado (categoría de Discapacidad) no fue marcado el tipo de Discapacidad.
3. Realizar acompañamiento y gestión para la articulación interinstitucional a nivel territorial, con entidades públicas y privadas, que aporten al bienestar en salud de la población objeto de atención, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	En relación con esta obligación en el periodo que comprende este informe se realizó la revisión de la población en condición de Discapacidad que se auto reconoce con discapacidad de acuerdo con la información de la Base de CaPAZcidades. En el departamento de Córdoba aparecen 9 Personas que se auto reconocen con discapacidad de los cuales 4 cuentan con su certificado. se realizó una revisión con los profesionales facilitadores de las 5 personas que no cuentan con certificado y solo 2 dos aún se auto reconocen, pero no cuentan con los soportes (Historia Clínica) para articular con la mesa de Reincorporación de Córdoba el proceso de certificación. Se envío la convocatoria que hace la oficina de Discapacidad del municipio del Carmen de Bolívar a la población en condición de discapacidad para la construcción de la Política Publica de Discapacidad del Municipio.
4. Implementar las actividades encaminadas a dar respuesta a las necesidades de acompañamiento en salud mental de la población objeto de atención y sus grupos familiares, mediante acciones como atención en crisis, orientación para activación de rutas de atención y acompañamiento psicológico breve, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad para tal fin e incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género.	En el periodo que comprende esta obligación se realizó acompañamiento telefónico de tres Personas que presentaron alteraciones en su estado emocional y en las relaciones interpersonales, se le brinda psicoeducación de cara a las problemáticas presentadas. Se brindo apoyo a una persona en proceso de reincorporación que estaba presentado barreras de acceso al sistema de salud (Citas Por Especialistas - Pediatría) para su hijo menor de edad.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PEDRO JOSE VILLA DE LA ROSA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	15.621.308	CONTRATO No.	1887-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO, GT SUCRE, BOLIVAR, CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD Y PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD MENTAL, DE LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN Y SU GRUPO FAMILIAR DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD PARA TAL FIN E INCORPORANDO LOS ENFOQUES DIFERENCIALES, ÉTNICO Y DE GÉNERO, EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE REINCORPORACIÓN, REINTEGRACIÓN REGULAR Y ESPECIAL Y DE ATENCIÓN DIFERENCIAL.

5. Realizar la aplicación oportuna y devolución de resultados de la aplicación de la prueba EMP y adelantar el seguimiento a aquellas personas que por sus resultados requieren del fortalecimiento de su plan de trabajo, direccionamiento para atención especializada en salud mental u otras acciones para responder a sus necesidades en salud mental.	En el periodo que comprende el presente informe se realizó la aplicación de 7 EMP a personas del proceso de Atención Diferencial. 1 EMP a una persona del proceso de reintegración Se realizó la devolución de la EMP a dos personas del proceso de Atención Diferencial.
6. Realizar la gestión encaminada a la postulación de la población objeto de atención vista desde el enfoque diferencial, que se encuentre en componente específico y en procesos de reincorporación a partir de los lineamientos establecidos y realizar acompañamiento a los profesionales asignados en el Grupo Territorial en la concertación e implementación de los planes de trabajo.	En lo concerniente a la presente obligación no se cuenta con personas que cumplan con los requisitos para ser postulados a componente especifico. Se participó de los talleres de Asistencia Técnica Nacional Política pública de reincorporación y caracterización población y Transferencia de conocimientos - Ministerio de Salud – Certificación de Discapacidad, en el marco del programa Capazcidades.
7. Realizar las actividades que le sean encomendadas en el marco de la implementación de la estrategia de cuidado psicosocial para funcionarios y contratistas, siguiendo los lineamientos establecidos por la Entidad para el desarrollo de esta estrategia.	En lo que comprende esta obligación se participó de la primera jornada Presencial de la estrategia de Cuidado Psicosocial y de la primera jornada virtual. De igual manera se realizó la revisión de las fichas metodológicas para la realización de las jornadas tanto presenciales o Virtuales Así mismo se consolido la base “Listado de Asistencia Jornada de Cuidado Psicosocial” que contiene la información de los dos grupos.
8. Atender de manera oportuna la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor frente al tema de salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan dentro de su objeto contractual.	En el periodo que comprende este informe se realizó la revisión de tablero de control y las novedades de cara a la afiliación de las Personas en los Procesos de Reintegración y Reincorporación. El GT en los Indicadores de Salud Tiene un porcentaje de afiliación en reintegración regular del 91.7% en este porcentaje como grupo territorial estamos por debajo de la media nacional y esto se debe a que 7 PPR están sin acceso efectivo a los servicios de salud, de igual manera cabe destacar que 3 personas están En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses), 1 se encuentra Inactivo, las 3 restante se encuentran activas, pero tienen problemas de doble cedulación y Documento Cancelado. En justicia y Paz el porcentaje es del 100%. En reincorporación tenemos un porcentaje del 99.6 % de afiliación el porcentaje restante corresponde a una persona que se encontraba en régimen contributivo y la otra tiene cedula de extranjería y su estado varía de acuerdo con su situación migratoria.
9.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	A la fecha del presente informe se realizó la revisión de certificados de Discapacidad de los Hijos de las Personas en Proceso de Reincorporación mayores de 12 años en condición de discapacidad, esto relacionado con los Posibles beneficiarios del valor adicional alimentario de acuerdo con la Resolución 1797 de 2023. Se están atendiendo los procesos de formación en relación con temas de Discapacidad, Curso de Vida y adulto Mayor.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PEDRO JOSE VILLA DE LA ROSA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	15.621.308	CONTRATO No.	1887-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO, GT SUCRE, BOLIVAR, CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD Y PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD MENTAL, DE LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN Y SU GRUPO FAMILIAR DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD PARA TAL FIN E INCORPORANDO LOS ENFOQUES DIFERENCIALES, ÉTNICO Y DE GÉNERO, EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE REINCORPORACIÓN, REINTEGRACIÓN REGULAR Y ESPECIAL Y DE ATENCIÓN DIFERENCIAL.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Cumpliendo esta obligación para esta mes se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de la gestión; se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; actuando con lealtad y buena fe durante la celebración y ejecución; se utilizó todos los conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás. Se cumplió el pago de las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales del periodo contractual; se aplicó los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER. Se recibió y tiene en custodia los bienes que la ARN brindó como equipos de cómputo, los cuales se encuentran en buen estado y se les ha realizado el uso adecuado; además, se utilizó los sistemas de información y herramientas tecnológicas para apoyar las actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren; y se utilizó mecanismos de registro manual de planillas psicosociales. Se presenta el Informe de actividades del periodo. Así mismo, se cumplió el compromiso de mantener la integridad, reserva y confidencialidad de la información que conozca con ocasión del acceso a documentos, bases de datos y en general todo el material que la Entidad proporcione, de conformidad con la normativa vigente y la Política de Tratamiento de Datos dispuesta por la ARN. Por último, se rindió de forma oportuna la información que solicitó el supervisor del contrato.

Pedro Jose Villa de la Rosa

Firmado digitalmente por Pedro Jose Villa de la Rosa

PEDRO JOSE VILLA DE LA ROSA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

Firmado digitalmente por MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ
Fecha: 2023.11.01 10:51:55 -05'00'

NOMBRE(S) MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

Fecha VoBo: 01/11/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co